

Acuerdos tomados por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, en la sesión 12/21, celebrada el 26 de agosto de 2021

Aprobación del orden del día.

Acuerdo 12/21.1.1 Aplicación de la medida administrativa consistente en suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre 21/O, al alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Biología, por haber cometido la falta grave prevista en el artículo 10, fracción II, inciso a) del Reglamento del Alumnado, conforme al artículo 14 del ordenamiento citado.

Acuerdo 12/21.1.2 Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, del Reglamento del Alumnado, se recomienda que el alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Biología se acerque a la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco para encontrar opciones que le permitan sensibilizarse en temas enfocados con la violencia de género.